

OTROS DATOS

Código para validación: OODEE-U10T2-4QXY2

Fecha de emisión: 9 de junio de 2020 a las 11:21:04

Página 1 de 1

FIRMAS

- 1.- Cargo Secretaria de Concejal de Hacienda de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Aprobado 29/05/2020 10:41
- 2.- Concejal de Hacienda de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 04/06/2020 13:51
- 3.- Cargo Secretaria de Secretaría General de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Aprobado 04/06/2020 14:29
- 4.- Secretaría de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Doy fe 04/06/2020 14:37
- 5.- Cargo Secretaria Nº Resolucion de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Nº Decreto 05/06/2020 09:34

ESTADO

FIRMADO
04/06/2020 14:37

AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

INCOpsm.modcto026

Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior

Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable Técnico del Programa Presupuestario y del Concejal delegado de "Bienestar Social, Sanidad, Mayores y Educación", cuyas firmas electrónicas se completan el 26 de mayo de 2020, así como el informe del Interventor municipal, firmado electrónicamente el 28 de mayo de 2020, he resuelto:

- 1) *Aprobar la modificación de crédito 026/20/TC/20, por transferencia de créditos, entre las siguientes aplicaciones del Programa "Asistencia Social Primaria":*

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
<u>2311 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA</u>							
004.2311.480.05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE AYUDA AL DESARROLLO	370.000,00		370.000,00		70.000,00	300.000,00
004.2311.227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS O PROFESIONALES	0,00		0,00	70.000,00		70.000,00
TOTALES		370.000,00	0,00	370.000,00	70.000,00	70.000,00	370.000,00

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior* según Decreto de la Alcaldía 2316/2019 de fecha 24 de junio.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO

DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,

SERVICIOS JURÍDICO Y

RÉGIMEN INTERIOR

Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Doy fe

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo. Mª Celia Alcalá Gómez

(firmado electrónicamente)